

“ALGUNAS IDEAS SOBRE LA JUSTICIA, LOS JUECES Y ESCRIBANOS EN LA NOVELA PICARESCA ESPAÑOLA”.

Adolfo Carretero Sánchez.

Magistrado Decano de Fuenlabrada y Doctor en Historia del Derecho.

A
—
Sucede muchas veces en la Historia que períodos de auge político de una Nación, coinciden con un gran protagonismo de la Ciencia, el Arte y la Literatura.

Un claro ejemplo de lo anterior es el llamado “Siglo de Oro” Español, época que comprende, con más o menos precisión, los Siglos XVI y XVII.

Durante el Siglo de Oro reinaba en España con carácter absoluto la Dinastía de Los Austrias, ejerciendo sus distintos monarcas un Poder casi omnímodo, cuyo límite se encontraba en la Ley Divina, encarnada en la Fé Católica, religión Estatal y única.

Los otros poderes de lo que ahora llamamos Estado de Derecho, el Legislativo y el Judicial , estaban totalmente subordinados al Poder Real .

Las Cortes no se elegían democráticamente, y, apenas se reunían mas que para aprobar los “Servicios” pedidos por el Rey.

El monarca ostentaba la máxima representación de la Justicia, que se ejercía por delegación, siendo los principales jueces nombrados por el rey.

Jus
—
La independencia judicial no existía en absoluto, y, para los llamados “Casos de Corte” (los más graves), desde el Siglo XIV ya funcionaba un Tribunal Superior, La Audiencia, formada por un Presidente (eclesial), los Oidores de lo Civil, los Alcaldes del Crimen de lo Penal , Procuradores Fiscales, Abogado de los Pobres, Relatores, Escribanos ect.

La primera Audiencia radicaba en Valladolid (1442), fundándose después otras, incluso en América.

La Jurisdicción Menor la ejercía en Castilla el Corregidor, salvo para los citados Casos de Corte, y en Aragon el Veger y Bayle, auxiliados todos ellos por los Alguaciles y otros hombres con armas, que constituían una especie de primitiva policía judicial.

Junto a la Justicia Civil, se encontraba la Eclesiástica, de gran importancia en la Época, porque conocía de determinados delitos religiosos, matrimoniales y de Usura y constituía un Fuero Privilegiado para las causas civiles y criminales de los eclesiásticos y sus familiares. El juez ordinario era el Obispo(o arcediano), cuyas sentencias se podían recurrir ante el Arzobispo, las de éste ante el Metropolitanazo, y en última instancia ante el Papa.

No podemos terminar este breve panorama de la Administración de Justicia de la Monarquía Absoluta, sin hacer una referencia a la famosa y terrible Inquisición, que instruí y juzgaba los delitos de Herejía, Brujería y análogos.

La Inquisición Española actuaba desde 1480 (duraría hasta 1834) y estaba compuesta por un Organismo Central, "La Suprema", especie de Concejo presidido por el Inquisidor General, auxiliado por Tribunales Locales y grupos de gente armada, llamados "Familiares". Cuando un hereje era condenado a muerte o a otras penas, la Justicia Civil se encargaba de ejecutarlas.

Como puede imaginarse, esta Organización Judicial estaba al servicio del Poder Real y discriminaba a los súbitos, que no ciudadanos, por su posición social, teniendo que pasar mucho tiempo para que se lograra un tratamiento igualitario de los justiciables y se pudiese hablar de una Justicia Independiente.

Por eso, hemos de centrarnos en este período histórico y contemplarlo con la mentalidad de aquella época para no confundir los términos de este estudio.

NP. Durante el Siglo de Oro, apareció en la Literatura Española un tipo de novela, genuinamente nuestra, la llamada novela Picaresca.

Ni podemos ni estamos capacitados, por no ser nuestra especialidad, para estudiar con rigor este fenómeno literario tan español, bastándonos unas pocas ideas generales pero claras sobre la esencia del género picaresco, que nos servirán de ayuda para el propósito de estas notas.

Se trata, en último término, de exponer, sometiendo a mejor criterio, unas ideas sobre la Justicia y sus Ministros en este tipo de novela, materia de la que podemos tratar con algún criterio, dando algunas pinceladas sin emborronar demasiado el papel.

La Novela Picaresca, según cualificada crítica de sus estudiosos, viene a ser la antítesis de la de Caballerías y Pastoril, tiene una temática de aventuras y se impregna de un realismo vital, como corresponde a la figura de su protagonista principal, el Pícaro, personaje vagabundo y bribón, al que la necesidad, y a veces la maldad, hace delinquir.

En sus autobiografías noveladas, los distintos pícaros critican a todas las clases sociales e instituciones de su tiempo, pero se ceban más en las más bajas o en las menos importantes, como la Justicia Menor y los Alguaciles, callando sobre la Justicia Mayor, la Inquisición o la Monarquía.

El pícaro es un antihéroe, el reverso del Caballero o del Noble, a quien desprecia pero respeta en el fondo, pues le gustaría ser como ellos y olvidarse de su penosa vida.

Parece que existe un cierto consenso entre la doctrina para señalar dos periodos o etapas en la historia de la picaresca española., una primera etapa, representada por "El Lazarillo de Tormes", obra anónima de mitad del Siglo XVI, caracterizada por su

realismo satírico, donde Lázaro lucha contra el hambre pero con una visión del mundo alegre, simpática y un poco ingenua, y otra segunda, correspondiente al “Guzmán de Alfarache”, (1599) obra de Mateo Alemán, que encarna al pícaro por antonomasia, con un tono acre y resentido de la existencia, al que solo redime la pena de galeras.

El pícaro Pablos, del “Buscón “ novela de Quevedo (1604), participa también del pesimismo del anterior y se burla de la sociedad y sus tipos con un humor corrosivo y hasta repulsivo en ocasiones.

A esta segunda época pertenecen, “El Libro de Entretenimiento de la Pícaro Justina “ (1605) de F. López de Úbeda, primera pícaro femenina, seguida de la “Garduña de Sevilla”, de Alonso de Castillo y Solórzano.

Cierta identidad de temática con la picaresca tiene, “Las Relaciones de la vida y aventuras del escudero Marcos de Obregón”, de Vicente Espinel (1618), que más parece la autobiografía del autor y que difiere a años luz del malvado Alfarache.

Algunas Novelas Ejemplares de Cervantes (1613), como “El Licenciado Vidriera”, y sobre todo, “Rinconete y Cortadillo” y algún Entremés, participan también del género.

Por último, la decadencia de la picaresca española, se refleja en la anónima, “Vida y Hechos de Estebanillo González” (Amberes 1646).

Una vez que conocemos, en líneas generales, el Sistema Judicial del Siglo de Oro y las características principales de la novela picaresca, trataremos de buscar en algunas de las obras antes citadas, la idea que los pícaros, y por su boca los autores de los textos tenían de la Justicia y sus servidores.

Vamos a empezar esta cuestión con “El Lazarillo de Tormes”, obra anónima de 1554 y reputada como precursora del género, aunque algunos autores no la consideran propiamente una novela picaresca.

Llama la atención las escasas referencias a la Justicia y sus Ministros, quizá por su propia idiosincrasia y benignidad.

No obstante, el Tratado Séptimo de la Novela, se titula “Cómo Lázaro se asentó con un Alguacil y de lo que le acaeció con Él “.

Lázaro abandona pronto al alguacil por lo peligroso de su profesión, lo que corresponde con la realidad social de la época del autor de la obra, ya que los alguaciles tenían a menudo que enfrentarse físicamente con los delincuentes, en condiciones penosas y de inferioridad numérica, sufriendo muertes y heridas.

Dice así el Lazarillo : “.....Despedido del capellán, asenté por hombre de justicia con un alguacil; más muy poco viví con él, por parecerme oficio peligroso, mayormente que una noche nos corrieron a mí y a mi amo a pedradas y a palos unos retraídos; y a mi amo, que esperó, trataron mal, más a mí no me alcanzaron. Con esto renegué del trato”.

Como hemos dicho, Lázaro no quiso ser mas “hombre de la justicia” y acabó siendo pregonero real, oficio menos arriesgado y con probabilidad mejor pagado, ya que, según

nos dice el gracioso pícaro.”.....viendo que no hay nadie que medre sino los que el tienen”.

En el Guzmán de Alfarache, de Mateo Alemán, el pícaro critica ya abiertamente a los Escribanos indignos, como el que libró de la prisión a su padre (Libro I, Primera Parte, Capítulo I).

Alfarache
=

Nos dice Alfarache: “.....Digo que tener compadres escribanos es conforme al dinero con que cada uno pleitea; que en robar a ojos vistas tienen algunos el alma de gitano y harán de la Justicia el juego del Pasa Pasa, poniéndola en el lugar que se les antojare, sin que las partes lo puedan impedir ni los letrados lo sepan defender ni el juez juzgar”.

El mordaz pícaro ataca sin piedad a los jueces corruptos y prevaricadores, cáncer de la Justicia de todos los tiempos: “.....Bien puede ser que algo de eso suceda (se refiere a la corrupción judicial) y no por ello se ha de presumir; mas el que diere con la codicia en semejante baja, será de mil uno, mal nacido y de viles pensamientos, y no le quieras mayor mal ni desventura: Consigo lleva el castigo, pues anda señalado con el dedo .Es murmurado de los hombres, aborrecido de los ángeles, en público y secreto vituperado por todos”.

Pero Alfarache no generaliza y niega que los pleitos se pierdan siempre por la codicia de los jueces:” Porque muchas veces la dejan de dar (los jueces ,la Justicia) al que le consta tenerla, porque no la prueba y lo hizo el contrario bien, mal o como pudo; y otras por negligencia de la parte o porque les falta fuerza o dinero con que seguillas y tener opositores poderosos”.

Y concluye absolviendo de alguna manera a los jueces, en especial a los de las Audiencias, como sucede en otras obras que más adelante comentaremos: “.....Y así no es bien culpar Jueces y menos en Superiores Tribunales donde son muchos y escogidos entre los mejores; y cuando uno por alguna pasión quisiere precipitarse, los otros no la tienen y le irían a la mano”.

Mucho más interesantes son los pensamientos sobre la Justicia humana de Guzmán, en el Libro II, Segunda Parte, Capítulo II.

En el capítulo citado, Guzmán de Alfarache sufre en sus propias carnes la Influencia de los Poderes Públicos en la Justicia, si bien Alemán – para evitar problemas de censura-, sitúa la acción en la ciudad italiana de Bolonia.

Nuestro pícaro seguía a un indeseable llamado Alejandro, que le había hurtado unos baúles con objetos de valor suyos, y le encuentra en Bolonia, ciudad donde el padre del ladrón era muy poderoso.

Confiado en la Justicia, evita tomarla por su mano, y presenta una querrela ante el Oidor del Torrón, que era allí el Juez del Crimen, pero el padre del querrelado , para contrarrestarla , presenta a su vez otra querrela contra Guzmán por infamias contra su casa.

A modo de justificar la desgracia que nos narrará a continuación, filosofa el pesimista pícaro de la novela:”Mucho daña el mucho dinero y mucho daña la mala intención

del malo. Empero, cuando se vienen a juntar mala intención y mucho dinero, mucho favor del Cielo es necesario para sacar a un inocente libre de manos “.

Por las influencias del padre de Alejandro, el Juez de Bolonia le dio a Guzmán un tiempo muy limitado para presentar pruebas, perdiendo la querrela por ello, al contrario que sucedió con la de su contrario, quien consigue dar con los huesos del pícaro en la cárcel.

Ante la Injusticia sufrida, Alfarache no puede menos que decir:”.....Constábale a el Juez había bastante información. Todo esto es muy bueno; empero sois un gran tonto: sois pobre, fáltaos el favor, no habéis de ser oído ni creído .No son éstos los casos que se han de tratar en Tribunales de hombres, y, cuando se os ofrezcan, querellaos ante Dios, donde rostro a rostro esta la verdad patente, sin que favor solicite, letrado ahogue, escribano escriba ni se fuerza el juez”.

Desengañado de la Justicia humana, Alfarache apela a la Divina: “....Sólo el consuelo que tuve fue la voz general de mi agravio, consolándome que se llegará al temeroso y terrible día, en que maldirá el poderoso todo su poder, porque será maldito de Dios y lo que acá dejare no llegará en tercero poseyente, por más fuerzas que piense que el pone al vínculo.....”.

Se acuerda del refrán que dice, “más vale entrar en el Cielo con un ojo , que con dos en el Infierno”, evocando los martirios de San Bartolomé y San Lorenzo y concluye diciendo: “....Salvémonos y basta”.

A pesar de haber expuesto su tesis de que la Justicia es muy larga con el poderoso y demasiado estrecha con el pobre, Guzmán termina el episodio lamentándose de su mala fortuna: “....Cuando la desdicha sigue a un hombre ninguna diligencia ni buen consejo le aprovecha, pues de donde traer lana volví sin ella trasquilado”.

Continuando esta línea ácida con la Justicia y sus Ministros, nos encontramos con las críticas de Quevedo a uno de los mayores males de la Justicia de su Siglo: los sobornos

En el Capítulo IV del Libro III de “La vida del Buscón llamado Don Pablos”, se narran con detalle todos los sobornos que tuvo que pagar Pablos para salir de la cárcel de la Corte en fiado, mientras que sus compañeros, que no tenían dinero para pagar son desterrados.

El texto nos describe también la dureza carcelaria y su falta de higiene .Pablos no soporta más la situación y decide actuar, esto es , sobornar a diestro y siniestro.

Empieza el pícaro por el carcelero-primer eslabón de la cadena: “....Torné a repararle las manos al Carcelero con tres de a ocho.....”; continua después con el Escribano.

Este funcionario corrupto, tiene el atrevimiento de decirle a Pablos, previo pago del soborno lo siguiente: “....Crea vuesa merced- dijo después de haber pescado la mosca- que en nosotros está todo el juego, y que si uno da en no ser hombre de bien, puede hacer mucho mal. Más tengo yo en galeras de balde, por mi gusto, que hay letras en el proceso. Fíese de mí, y crea que le sacaré a paz y a salvo”

“Fuese con esto, y volviese desde la puerta a pedirme algo para el buen Diego García, el alguacil, que importaba acallarle con mordaza de plata”, dice Pablos.

El propio escribano advierte también a Pablos de la conveniencia de sobornar al Relator: “...Un relator, señor, con arquear las cejas, levantar la voz, dar una patada para hacer atender al Alcalde divertido, hacer una acción, destruye a un cristiano”.

“Dime por entendido-dice el pícaro- y añadí otros cincuenta reales ;y en pago me dijo que enderezase el cuello de la capa, y dos remedios para el catarro que tenía de la frialdad del calabozo. Y últimamente me dijo , mirándome con grillos:

- Ahorre de pesadumbre, que, con ocho reales que dé al alcalde, le aliviará ;que esta es gente que no hace virtud si no es por interés.

Cayóme en gracia la advertencia. Al fin , él se fue.Yo dí al carcelero un escudo; quitóme los grillos”.

Más tarde le dejará hasta comer en su casa con su familia.

Los sobornos allanarán el camino de la libertad a Pablos, quien nos cuenta con gracia: “...Al fin con estas cosas, el alcalde me daba de comer y cama en su casa, y el escribano, solicitado de él y cohechado con el dinero, lo hizo tan bien , que sacaron a la vieja delante de todos, en un palafrén pardo a la brida, con un músico de culpas delante .Era el pregón: ¡A esta mujer, por ladrona¡.Llevábale el compás en las costillas el verdugo, según lo que le habían recetado los señores de los ropones. Luego seguían todos mis compañeros, en los overos de echar agua, sin sombreros y las caras descubiertas .Sacábanlos a la vergüenza, y cada uno, de puro roto, llevaba la suya de fuera.

Desterrároslos por seis años. Yo salí en fiado, por virtud del escribano.Y el relator no se descuidó, porque mudó tono, habló quedo y ronco, brincó razones y mascó cláusulas enteras”.

Debe repararse cómo Quevedo tacha de corruptos al Carcelero, al Alguacil, al Alcalde, al Escribano y al Relator, auxiliares del Juez, Alcalde del crimen, pero calla sobre el funcionario judicial de más rango.¿Quiere esto decir que Pablos no podía sobornarle , o que era incorruptible?.

Nada dice la novela, pero creemos que omite el soborno al juez, que sabría los tejemanejes de sus auxiliares y participaría del pastel indirectamente, por miedo a la censura y a que la Justicia lo procesase por infamia.

Y, criticando naturalmente a un juez corrupto, que no a la totalidad de los jueces.

El tema de los sobornos es aludido por el escudero Marcos de Obregón, que no es tan malvado como Alfarache ni tan mordaz como Pablos, siendo buen cristiano, aunque su vida presente tantas aventuras como los otros pícaros.

Dice el escudero de Espinel en el Descanso IX de su novela: “Yo repartí entre los dos (alguacil y escribano al que el Juez dio comisión) ocho reales con que se les encendió el deseo de cumplir lo mandado por el Juez “.

No podemos terminar estos pequeños apuntes sin referirnos a algunas obras, muy cercanas a la picaresca, del mayor genio de la Literatura Española, Don Miguel de Cervantes.

Dejando aparte a “Don Quijote de la Mancha”- su obra inmortal-, donde son numerosas las alusiones a Alcaldes, Corregidores, Alguaciles ect, varias de sus Novelas Ejemplares podrían ser englobadas en la picaresca, lo mismo que algunos Entremeses.

Mas que la calificación de picarescas o no de dichas obras, nos importan las ideas que exponen sobre la Justicia y sus Ministros.

Así, en el “Licenciado Vidriera”, el protagonista, Tomás Rodaja, licenciado en leyes, contesta cuando no está cuerdo-esencia de la novela- a uno que le hace a siguiente pregunta: ¿ Qué es esto, señor Licenciado, que os he oído decir mal de muchos oficios y jamás lo habéis dicho de los escribanos, habiendo tanto que decir?.

“.....Aunque de vidrio- dice Rodaja-, no soy tan frágil que me deje ir con la corriente del vulgo,las más de las veces engañado.”

Continúa Rodaja: “.....Los maldicientes, por donde comienzan a mostrar la malignidad de las lenguas es por decir mal de escribanos y alguaciles y de los otros Ministros de la justicia, siendo un oficio el de escribano sin el cual duraría la verdad por el mundo a sombra de tejados, corrida y maltratada”.”.....Es el Escribano persona pública, y el oficio del juez no se puede ejercitar cómodamente sin el suyo”.

Tras esta apología del oficio de escribano, Rodaja justifica que los alguaciles tuvieran enemigos de la siguiente guisa: “...Siendo su oficio, o prenderte ,o sacarte la Hacienda de casa, o tenerte en la suya de guarda y comer a tu costa”

Dice Cervantes que Rodaja,”.....Tachaba la negligencia e ignorancia de los Procuradores y Solicitadores, comparándolos a los médicos, los cuales, que sufra o no sufra el enfermo, ellos llevan su propina, y los Procuradores y solicitadores ,lo mismo, salgan o no salgan con el pleito que ayudan”.

En la “Ilustre Fregona”, que no tiene de picaresca mas que las aventuras de los protagonistas Carriazo y Avendaño, éstos oyen a un mozo de mulas andaluz,a la salida de Illescas, criticar a los corregidores y alabar a la Audiencia, con las siguientes palabras: “.....¡Cuántos pobretes están mascando barro no más por la cólera de un juez absoluto, de un corregidor , o mal informado o bien apasionado¡.Más ven muchos ojos que dos: no se apodera tan presto el veneno de la injusticia de muchos corazones como se apodera de uno solo”.

El genio de Alcalá de Henares, en esta misma novela, pone en boca de un posadero el siguiente consejo para sacar a Carriazo de la cárcel, quien había herido a un aguador: “...Y esto ha de ser con tal que el aguador no muera y con que no falte unguento para

untar a todos los ministros de la Justicia; porque si no están untados, gruñen más que carretas de bueyes”.

El miedo a la Justicia era grande, como describe Cervantes en la novela: “...Alborotóse el huésped y aun los huéspedes, porque así como los cometas cuando se muestran siempre causan temores de desgracias e infortunios, ni más ni menos, la Justicia, cuando de repelente y de tropel se entra en una casa, sobresalta y atemoriza hasta las conciencias no culpadas”.

Como hemos visto antes con otros autores, Cervantes también critica a los alguaciles corruptos, pero no lo hace indiscriminadamente.

Así, en la Novela “El Coloquio de los Perros”, cuando el perro hablador Berganza fustiga a un antiguo amo alguacil por su corrupción, y pretende extender la crítica a todos los alguaciles y Escribanos, Cipión, el otro perro filósofo, se lo impide: “...Sí. Que decir mal de uno no es decirlo de todos; sí, que muchos y muchos escribanos hay buenos, fieles y legales, y amigos de hacer placer sin daño de tercero; sí, que no todos entretienen los pleitos, ni avisan a las partes, ni todos llevan más de sus derechos, ni todos van buscando e inquiriendo las vidas ajenas para ponerlas en tela de juicio, ni todos se aúnan con el juez para “háceme la barba y hacerte he el copete”, ni todos los alguaciles se conciertan con los vagabundos y fulleros, ni tienen todos los amigos de tu amo par sus embustes. Muchos y muchos hay hidalgos por naturaleza y de hidalgas condiciones; muchos no son arrojados, insolentes, ni mal criados, ni rateros, como los que andan por los mesones midiendo las espadas a los extranjeros, y hallándolas un pelo más de la marca destruyen a sus dueños. Sí, que no todos prenden sueltan y son jueces y abogados cuando quieren”.

Es difícil encontrar una enumeración mejor de los vicios y defectos de los malos alguaciles que la expuesta por Cervantes en el texto anterior, con la excusa de la defensa de los buenos alguaciles.

Será en la Novela Ejemplar más próxima a la picaresca, “Rinconete y Cortadillo”, donde podemos encontrar el mejor ejemplo del alguacil que hace la “vista gorda” con los delincuentes a cambio de sobornos y otras prebendas.

En efecto, cuando el jefe de rufianes Monipodio está hablando en su “patio” con ellos, entra un rufián corriendo y grita que venía sin escolta, “el Alguacil de los Vagabundos”, ante lo que dice Monipodio: “ - Nadie se alborote- dijo Monipodio- que es amigo y nunca viene por nuestro daño. Sosiéguese, que yo le saldré a hablar”.

El alguacil pidió a Monipodio que le diese una bolsa de dinero que uno de sus secuaces había hurtado a un sacristán pariente suyo, y Monipodio, después de preguntar a los ladrones, dice enfadado: “ ¡No hay levas conmigo-dijo Monipodio-¡ La bolsa ha de parecer, porque la pide el alguacil, que es amigo y nos hace mil placeres al año¡.

Rinconete, que se da cuenta de la comprometida situación, le dice que la hurtó su amigo Cortadillo, y éste la devuelve, llamando por ello Monipodio a Cortadillo, “el Bueno”.

La reveladora escena termina con la cita por parte de Monipodio del refrán, “No es mucho que a quien te da la gallina entera, tú des una pieza de ella”.

Sin duda las Novelas Picarescas reflejan con bastante exactitud el estado de la Justicia del Siglo de Oro porque sus autores eran unos observadores de la vida social y se nutrían de diversos testimonios aparte de la propia experiencia que dijimos.

Tampoco hallaremos crítica alguna a la crueldad de la Justicia Inquisitorial por las mismas razones citadas.

De todos modos, volvemos a insistir en que no podemos juzgar a la Justicia de la época con nuestras ideas actuales sobre la Justicia, algunos de cuyos defectos todavía son idénticos a los tiempos pasados.

La novela picaresca fue un altavoz para denunciar al menos la corrupción y malas prácticas de algunos jueces inferiores y la de sus auxiliares, pero en el Siglo de Oro no se podía esperar una Justicia imparcial para personas de ínfima condición social como los pícaros de las novelas, que formaban parte de la quinta parte de la población española del Siglo XVII consideraba pobre, vagabunda o miserable.

Le cupo a la Iglesia Católica velar por estos marginados y administrar los Hospitales y Asilos de pobres, financiados por los fieles a través de sus donaciones.

Madrid y Sevilla fueron las ciudades ~~que~~ más pobres y miserables, y por tanto sufrieron mayor delincuencia que otras, de ahí que muchas aventuras de los pícaros se desarrollan en las poblaciones nombradas.

La novela picaresca señala defectos de la Justicia, pero de una Justicia, repetimos, Menor, que choca directamente con los marginados sociales, omitiendo referencias a la Justicia Mayor, por ser prácticamente imposible que los pícaros, quienes cometían delitos menores contra el patrimonio, alcanzasen a tratar con los altos jueces de la Audiencia, ocupados en los pleitos de Nobles o Hidalgos.

Aunque no haya Justicia en este Mundo, el pícaro más crítico con ella, Guzmán de Alfarache, sigue esperándola en Otro lugar y apela amargamente a la Justicia de Dios.

Lo que resulta evidente es la continua relación de los pícaros de las novelas con los Miembros de la Justicia Menor quienes no salen bien parados de las diatribas de los protagonistas, como tampoco lo hacen otros personajes del Siglo de Oro como los Médicos, las Dueñas, y en especial los sastres.

Si las ideas que expresaron los autores de las novelas picarescas del citado Siglo, contribuyeron a cambiar la actitud de los servidores de la Justicia de su época, es algo que no sabemos, pero al menos consiguieron que las escuchasen y pudiesen corregir sus defectos, algo insólito en un Siglo donde ese sólo hecho era un gran logro.

Al Juez, Escribano, Relator y Alguacil de ese Siglo, que tuviese un mínimo de conciencia ética, no podían ser indiferentes las amargas quejas de Guzmán de Alfarache, quien les dice: "...No me viene ripio a mano, que no procure aprovecharlo; empero si te ha parecido bien lo dicho, bien está dicho; si mal no lo vuelvas a leer ni pases adelante. Porque son todos montes y por rozar. O escribe tú otro tanto, que yo te sufriré lo que dijeres".

Monipodio dice a todos los rufianes para que aprendan : “Más disimula este buen alguacil en un día que nosotros le podemos ni solemos dar en ciento” y, a continuación, le da la bolsa hurtada.

Cervantes se burló de los pleitos matrimoniales en el Entremés, “El Juez de los Divorcios”, que termina con los músicos cantando la siguiente canción:

“Tiene esta opinión Amor
que es el sabio más excelso
que vale el peor concierto
más que el divorcio mejor”.

Por último, en el Entremés del “Viudo llamado Trampazos”, describe Cervantes una escena semejante a la que vimos en “Rinconete y Cortadillo”, sobre los alguaciles compinchados con los rufianes, con la diferencia que el alguacil pasó de largo:

“Entra Uno muy Alborotado.

Uno.- ¡Juan Claros, la Justicia, la Justicia;

El alguacil de la Justicia viene la calle abajo.

Entráse luego.

Juan.- ¡Cuerpo de mi padre;
No para más aquí.

Trampazos.- Ninguno se alborote, que es mi amigo el alguacil’

Torna a entrar.

Uno.- No viene acá: la calle abajo cueela.

Chiquiznaque.- El alma me temblaba ya en las carnes porque estoy desterrado.

Trampazos.- Aunque viniera, no nos hiciera mal ; yo lo sé cierto.

Que no puede chillar, porque está untado”.

Podríamos traer a colación más fragmentos de éstas y otras obras picarescas menores, pero haría prolijo este estudio, toda vez que los temas centrales son los tratados y no aportarían elementos nuevos.

Del examen conjunto de los mismos se deduce que la Novela picaresca tenía que tratar de la Justicia por necesidad y de los jueces, escribanos y alguaciles.



Los pícaros, por su forma de vida, tarde o temprano tenían problemas con los auxiliares de la Justicia, que cumplían con la obligación de detenerlos y llevarles ante la Misma, sufriendo condena por sus delitos.

Sin perjuicio de no agotar la materia, es posible extraer algunas ideas que se repiten en boca de los pícaros y representan las críticas reales de los autores de las novelas picarescas a la Justicia de su época.

En primer lugar, el comprensible silencio hacia su máximo representante, el Rey, ya que la censura real no admitía la menor crítica hacia la Monarquía y los autores podían- como de hecho sucedió- ser acusados de delitos de "Lesma Majestad".

En el fondo de los textos late la idea de que la Justicia defiende a los poderosos e ignora a los débiles, tesis que alcanza su máximo rigor con el Guzmán de Alfarache de Mateo Alemán.

No obstante, esta crítica se podía hacer a todos los poderes de la época, como hemos dicho antes, y, si dejamos a un lado esta cuestión, no creemos con carácter general que la Novela Picaresca Española pusiese tan mal a los Ministros de la Justicia.

Casi todos los textos tratan de la Justicia Menor (Corregidores) y sus auxiliares (alguaciles, escribanos, relatores ect), y los pocos que hemos traído a colación de la Justicia Mayor (Audiencias), no sólo son respetuosos con sus jueces sino que les alaban por entender que, al ser varios, tienen menos posibilidad de equivocarse.

Respecto a las críticas a los jueces inferiores y sus auxiliares, hemos visto que no son generalizadas sino que afectan a algunos de ellos, que se dejaban sobornar, como comprobamos en el Buscón de Quevedo.

El perro Cipión de Cervantes enumera sus vicios, pero evita su generalización por el murmurador Berganza, lo mismo que hace el Licenciado Vidriera Tomás Rodaja.

Las dádivas monetarias por torcer el derecho o tolerar el delito, caso del alguacil corrupto amigo de Monipodio o el del rufián Trampazos, son los vicios más repetidamente criticados, del mismo modo que las prácticas corruptas de los Escribanos para ejercer influencia en los pleitos, aunque su oficio sea alabado.

Los alguaciles crueles, vehementes y corruptos son el mayor blanco de las críticas de la novela picaresca, si bien su oficio se reputa muy peligroso y necesario para la sociedad y el orden establecido.

Y todas las críticas se hacen con un estilo claro y diáfano, tratando de que sean percibidas por los afectados, salvo el caso del Lazarillo.

A la vista de todo lo tratado, hemos de preguntarnos si los vicios señalados en los Miembros de la Justicia eran ciertos, o los autores picarescos exageraban los mismos, máxime cuando muchos de ellos (Cervantes, Mateo Alemán ect) tuvieron que sufrir sus rigores.

